



BASES WIP CINELEBU
20° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE
DE LEBU
Deadline 20 de enero 2020

ESTUDIOS
CHURUBUSCO



INSTITUCIÓN
COLABORADORA

1.- PRESENTACIÓN

WIP CINELEBU, está enmarcada en la sección de Industria y es Co organizada con Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., solo aplica para cortometrajes y tiene como objetivo potenciar y colaborar en su finalización de calidad, para proyección nacional e internacional, que estén en avanzada fase de montaje, con el rodaje ya terminado, o que estén en un proceso avanzado del mismo y que cuenten con un corte de montaje que cumpla con las condiciones de estas bases.

Asimismo, podrán también presentarse a esta convocatoria los/las directores/as aunque no cuenten con una productora en el territorio nacional.

Con ésta convocatoria deseamos además, fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias creativas y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas, el cual señala como parte de sus líneas de acción las siguientes:

Impulsar el desarrollo del cortometraje nacional e internacional.

Impulsar las Industrias Creativas a través del cortometraje y asociarla a la promoción turística que potencie el empleo y el desarrollo regional.

2.- PARTICIPACION

Los/as interesados/as en participar pueden inscribir sus cortometrajes de forma gratuita en la página web del Festival www.cinelebu.cl hasta el día 20 de enero de 2020.

Podrán participar realizadores, de todas partes del mundo que tengan un cortometraje en etapa de post post producción, primer corte y necesiten apoyo para finalizarlo.

Pueden participar cortometrajes ficción, máximo 15 min., créditos incluidos, tema libre.

Los proyectos seleccionados, requerirá que un representante asista al 20° Festival Internacional de Cine de Lebu, el día que se presenten al jurado, para que puedan responder consultas de los mismos. La organización se encarga de alojamiento y alimentación para un integrante del proyecto, en habitación compartida, según disponibilidad.

La fecha de presentación será entre el 10 y el 16 de febrero a confirmar.

No hay límite de inscripción de proyectos por productora o persona, pero solo podrá ser seleccionado un proyecto por participante.

3.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Rellenar la ficha del formulario de inscripción para la convocatoria WIP INELEBU en la web www.cinelebu.cl incluyendo la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- Incluir en la ficha el acceso al rough-cut o primer corte final de la película, o a una copia de trabajo (no mayor a 15 min.) en versión al castellano. Sólo se admiten enlaces a vídeos protegidos en plataformas



BASES WIP CINELEBU
20º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE
DE LEBU
Deadline 20 de enero 2020

ESTUDIOS
CHURUBUSCO



INSTITUCIÓN
COLABORADORA

online. No se tendrán en cuenta los materiales que estén abiertos al público en Internet, sin protección con contraseña o identificación en dicha plataforma.

- Agregar fotografías en alta calidad (+ de 300 DPI) de los integrantes del equipo que asisten con sus respectivos cargos al WIP CINELEBU.
- Dossier que contenga obligatoriamente lo siguiente: título, sinopsis, duración aproximada, ficha técnica, biografía y filmografía de los participantes (director/a y, en su caso, productor/a), presupuesto del proyecto, fase en la que se encuentra, necesidades actuales de producción, links a trabajos previos. Extensión máxima de 10 páginas. Envío en un único documento PDF a través del mismo formulario con un peso máximo de 3Mb.

4.- PREMIO

Se entregarán dos Premios:

1.-PREMIO ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

Éste premio será entregado por los prestigiados estudios mexicanos; Estudios Churubusco Azteca, S.A. (en adelante "estudios Churubusco")

El premio consiste en servicios de post producción, imagen y sonido por un máximo de 50 mil dólares (en pesos mexicanos a su equivalencia al día de su otorgamiento.)

El costo de operadores y materiales no está incluido.

- Los servicios los recibirá el productor del proyecto que seleccione el "EL JURADO".
- Los servicios no serán transferibles.
- Los servicios no son canjeables por dinero en efectivo.
- Los servicios deberán ser ejercidos dentro de los dieciocho meses siguientes en que se anuncie a el "EL GANADOR DE LOS SERVICIOS" y deberá entregar el cortometraje terminado a más tardar en marzo de 2021.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS OTORGADOS POR "ESTUDIOS CHURUBUSCO":

A fin de recibir los servicios señalados el productor del proyecto seleccionado deberá sujetarse a las siguientes condiciones.

- a) Celebrar con "ESTUDIOS CHURUBUSCO", un convenio de coproducción en el que se establecerán los términos técnicos y financieros sobre la participación de "ESTUDIOS CHURUBUSCO" con el carácter de coproductor del proyecto, los que serán proporcionados por la Dirección de Producción y Comercial, así como la documentación legal necesaria para la celebración del referido convenio.



BASES WIP CINELEBU
20° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE
DE LEBU
Deadline 20 de enero 2020

ESTUDIOS
CHURUBUSCO



INSTITUCIÓN
COLABORADORA

2.- PREMIO CHEMISTRY:

Éste Premio será entregado por la prestigiosa casa post productora mexicana CHEMISTRY, que pasarán a ser co productores del cortometraje.

El Premio consiste en post producción de imagen y deliverables por un máximo 30 mil dólares. (en pesos mexicanos a su equivalencia al día de su otorgamiento.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS OTORGADOS POR “CHEMISTRY”:

- Los servicios los recibirá el productor del proyecto que seleccione el “**EL JURADO**”.
- Los servicios no serán transferibles.
- Los servicios no son canjeables por dinero en efectivo.
- Los servicios deberán ser ejercidos dentro de los dieciocho meses siguientes en que se anuncie a el “**EL GANADOR DE LOS SERVICIOS**” y deberá entregar el cortometraje terminado a más tardar en marzo de 2021.

Condiciones de entrega de los servicios otorgados por “chemistry”:

A fin de recibir los servicios señalados el productor del proyecto seleccionado deberá sujetarse a las siguientes condiciones.

- a) Celebrar con “**CHEMISTRY**”, un convenio de coproducción en el que se establecerán los términos técnicos y financieros sobre la participación de “**CHEMISTRY**” con el carácter de coproductor del proyecto, los que serán proporcionados por la Dirección de Producción y Comercial, así como la documentación legal necesaria para la celebración del referido convenio.

* En ambos Premios el realizador se reserva el derecho de aceptar o no las condiciones que no sean conocidas en éstas bases. La organización no tendrá responsabilidad en los Premios y los acuerdos, la organización hace de mediador y entregará toda la información a ambas partes respecto a ambos premios.

5.- JURADO

Formarán parte del jurado un representante de Estudios Churubusco, un representante de Casa Post Productora Chemistry, y un representante de CINELEBU.

6.- CRÉDITOS (OBLIGATORIO)

- Los cortometrajes ganadores de éste programa deben incluir en los créditos iniciales el logo de WIP CINELEBU y dependiendo de quien entregue el Premio el logo de ESTUDIOS CHURUBUSCO, CHEMISTRY.

7.- OTROS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES

1. Los/as participantes autorizan la publicación de la información provista en el catálogo y la página web oficial del festival, así como en otros materiales promocionales.



BASES WIP CINELEBU
20º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE
DE LEBU
Deadline 20 de enero 2020

ESTUDIOS
CHURUBUSCO



INSTITUCIÓN
COLABORADORA

2. Los/as realizadores (as) seleccionados/as están obligados/as a asistir a WIP CINELEBU para hacer la debida presentación. Este es un requisito indispensable para formar parte de la selección. De no ser esto posible, el festival se

reserva el derecho de no escoger el proyecto en cuestión como finalista. La fecha límite para la confirmación de participación y asistencia es el 28 de enero de 2020.

3. Los/as realizadores (as) seleccionados/as deben enviar la última versión (rough-cut) de su película para ser proyectada durante WIP CINELEBU en formato digital H264, con un mínimo de 5 min. y un máximo de 15 min. de duración, en versión español.

4. Los/as realizadores pueden estar acompañados de su productor/a o otros miembros del equipo si lo desean, pero el festival no se hará cargo de sus gastos.

5.- WIP CINELEBU reconocerá al firmante de la inscripción como interlocutor único para todos los aspectos relacionados con la participación del proyecto y como responsable único frente a otras empresas o personas que estén comprometidas en el mismo.

6.- El resultado de la premiación de WIP CINELEBU será inapelable y se dará a conocer en la clausura del Festival.

8.- REQUISITOS PARA LOS CORTOMETRAJES SELECCIONADAS

1. Los proyectos finalistas seleccionados deberán incluir en los créditos del cortometraje terminado el logo de WIP CINELEBU, especificando “película participante de / film participant by WIP CINELEBU”.

2. Los/as ganadores/as de los premios especificarán además al inicio de la película “Cortometraje premiado en / film awarded at WIP CINELEBU”, acompañando ese mensaje del logo, más el de las empresas patrocinadoras del premio correspondiente.

3. Las dudas que puedan surgir sobre la interpretación de estas bases, así como los conflictos que se pudiesen producir derivados de su aplicación, serán resueltas por la organización del Festival. Así mismo, la organización del Festival se reserva el derecho de establecer excepciones puntuales a estas bases y preceptos por causas de fuerza mayor.

9.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO O BASES

El envío del formulario de participación a WIP CINELEBU debidamente firmado confirma por parte del firmante la participación en esta convocatoria, y supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte del participante. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival